

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2024

Registraduría Nacional y Corte Constitucional suscriben memorando para la interoperabilidad de la información y la difusión de jurisprudencia con enfoque territorial

- La Registraduría Nacional apoyará la iniciativa ‘La Constitución al alcance de niñas, niños y adolescentes’ de la Corte Constitucional para fomentar la participación democrática.
- El memorando comprende la implementación de acciones orientadas a la difusión de los derechos fundamentales y la jurisprudencia constitucional, con enfoque territorial y poblacional, en torno a la defensa de los derechos civiles y políticos.
- “La firma de este convenio responde al principio de colaboración armónica entre entidades del Estado consagrado en la Constitución, y busca agilizar la administración de justicia en el país y promover en niñas, niños y adolescentes la participación en democracia”, indicó el registrador nacional, Hernán Penagos.

El ejercicio de la función pública de impartir justicia en Colombia se fortalecerá gracias al memorando de entendimiento suscrito hoy por el registrador nacional del Estado Civil, Hernán Penagos, y el presidente de la Corte Constitucional, José Fernando Reyes Cuartas.

El citado memorando comprende la implementación de acciones orientadas a la difusión de los derechos fundamentales y la jurisprudencia constitucional, con enfoque territorial y poblacional, en torno a la defensa de los derechos civiles y políticos. Así mismo, incluye el apoyo de la Registraduría Nacional a la iniciativa de la Corte Constitucional denominada ‘La Constitución al alcance de niñas, niños y adolescentes’ para fomentar la participación democrática.

El acuerdo también comprende el acceso a la información contenida en la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI) y el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC) para la validación de los datos personales de los sujetos

Síguenos en:



Registraduría Nacional del Estado Civil

Boletín nro. 21, página 2 de 2

procesales, así como el intercambio de información en materia de analítica de datos y órdenes judiciales.

El registrador nacional del Estado Civil, Hernán Penagos, sostuvo que “la firma de este convenio responde al principio de colaboración armónica entre entidades del Estado consagrado en la Constitución, y busca agilizar la administración de justicia en el país y promover en niñas, niños y adolescentes la participación en democracia”.

A su turno, el presidente de la Corte Constitucional, José Fernando Reyes Cuartas, señaló que “muchas demandas de inconstitucionalidad son rechazadas por problemas de identificación y, definitivamente, este es un asunto muy importante en la garantía de los derechos. La coordinación armónica de los poderes se debe reflejar en hechos concretos y la firma de este memorando lo es”.

Síguenos en:



Registraduría Nacional del Estado Civil